Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/14 de fecha 01 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 055-006/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LOTES PENDIENTES LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 29/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 671/14, de fecha 24 de junio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de junio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000057, de fecha 31 de enero de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", refrendado por la Gerencia de Salud;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0229/14, de fecha 13 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con el ID N° 273.874, la Licitación Pública Nacional – SBE "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 3371/14, de fecha 17 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 50.173.923.690.- (Guaraníes cincuenta mil ciento setenta y tres millones novecientos veinte y tres mil seiscientos noventa) y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1151/14, de fecha 17 de marzo de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 111.497.608.200.- (Guaraníes ciento once mil cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos ocho mil doscientos) y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 027-012/14, de fecha 25 de marzo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social";

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 055-006/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0338/14, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 038-020/14, de fecha 29 de abril de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 038-021/14, de fecha 29 de abril de 2014, se aprobó la Adenda N° 1 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", por la cual se modificó la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Resolución C.A. N° 039-016/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", por la cual se prorrogó la fecha de apertura de sobres-ofertas para el día jueves 22 de mayo de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 039-018/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 3 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS". Mediante la Aclaración N° 1 se evacuó las consultas planteadas por los potenciales oferentes, y por medio de la Adenda N° 3, se modificó el apartado correspondiente al Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta;

Que, por Resolución C.A. N° 042-009/14, de fecha 20 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 4 y se aprobó la Aclaración N° 2 y la Adenda N° 5 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS". A través de la Adenda N° 4 se prorrogó la fecha de apertura de sobres - ofertas. Mediante la Aclaración N° 2 se evacuaron las consultas planteadas por los potenciales oferentes, y por medio de la Adenda N° 5, se introdujeron modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Que, por Resolución C.A. N° 045-013/14, de fecha 29 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 6 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", por la cual se prorrogaron los plazos de la Subasta a la Baja Electrónica;

Que, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 273874, siendo las 14:44 horas, del día 03 de junio de 2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 055-006/14

Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 273874, Licitación Pública Nacional – SBE Nº 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS";

Que, de conformidad al Acta Nº 043/14, de fecha 04 de junio de 2014, se dio apertura a los sobres - ofertas de las siguientes firmas: INSUMOS MÉDICOS S.A. (IMEDIC S.A.), VICENTE SCAVONE & CÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., BAYER S.A., V y T FARMA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., TARGET S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., EL ÁLAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FUSA S.A., INDEX S.A.C.I., BIOETHIC PHARMA S.A., SIEGEN S.A., SIDUS S.A., DUTRIEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., CASA BOLLER S.A., FADA PHARMA PARAGUAYA. S.A., FARMEDIS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN;

Que, por Memorando de fecha 17 de junio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas presentó su informe parcial a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su informe parcial de adjudicación, sugiriendo adjudicar los Lotes Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 19, 22, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36 y 37, en atención a que la mayoría de los lotes citados se encontraban en Stock Cero. Cabe destacar que los lotes sugeridos para la primera adjudicación cumplen con las condiciones técnicas, económicas y legales exigidas en el PBC, además una gran parte de los mismos son única oferta y los demás presentan el precio más bajo;

Que, por Resolución C.A. Nº 050-031/14, de fecha 17 de junio de 2014, se adjudicó los Lotes Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 19, 22, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36 y 37, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS, a las firmas La Química Farmacéutica S.A., los lotes 1 y 8, Casa Boller S.A., los lotes 2, 29, 35, 36 y 37, Distribuidora La Policlínica S.A., los lotes 4,13 y 22, Index S.A.C.I., los lotes 5 y 27, Prosalud Farma S.A., el lote 6, Farmacéutica Paraguaya S.A., los lotes 7 y 19, Diproan S.R.L, el lote 28, Sidus S.A., el lote 31 y Bayer S.A., los lotes 32 y 34;

Que, por Memorando de fecha 20 de junio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas presentó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación expresando: "…Quedan pendientes de análisis los Lotes Nº 3, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 33 y 38, correspondiente al 50 % (cincuenta por ciento) de los lotes solicitados en la presente licitación".

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 055-006/14

Por ende, el Comité se abocará en el presente informe final exclusivamente en examinar los Lotes N° 3, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 33 y 38";

Que, continúa mencionando: "Con respecto a los apartados N° 4 "Acta Virtual SBE – Listado de Proveedores Participantes", N° 5 "Acto de Apertura de Sobres"; N° 13 "Verificación de que los Bienes o Servicios Ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos"; 14 "Verificación de la Capacidad para Ejecutar el Contrato"; y 15 "Capacidad Financiera", este Comité de Evaluación se ratifica en todos los términos esgrimidos en el Informe Parcial de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de junio de 2014, aprobado por Resolución C.A. N° 050-031/14. Por lo expuesto, y atento al principio de practicidad, se reserva la reproducción en el presente informe de los apartados N° 4, 5, 13, 14 y 15";

Que, asimismo, recomendó adjudicar los Lotes N° 3, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 33 y 38, a las empresas: BIOETHIC PHARMA S.A., EL ÁLAMO S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. - COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., PROSALUD FARMA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., CASA BOLLER S.A., TARGET S.A., y FADA PHARMA S.A., por cumplir las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones, también, sugirió declarar desierto el Lote N° 30, sustentado en lo dispuesto por el Art. 30° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por último, expresó que si bien los Lotes N° 21, 23, 24 y 25, superan el costo estimado previsto en la contratación, sugirieron adjudicar los mismos por la cantidad mínima estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, en atención a lo requerido por la dependencia solicitante que entre otras cosas refiere: *"Con el propósito de contar con los productos de manera a garantizar los tratamientos de los pacientes del Instituto resulta factible la adjudicación por las cantidades mínimas acotando que el pedido fue realizado en base a una proyección de 10 meses por lo que al reducir las cantidades a la cantidad mínima se contaría para 5 meses de consumo estimado";*

Que, el Dr. Roberto Melgarejo, Miembro del Consejo de Administración, manifestó su voto en disidencia con relación a la adjudicación en los Lotes 15, 21, 23, 24, 25 y 26, por superar el 20% del precio de referencia, en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Abog. Carla Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/14 de fecha 01 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 055-006/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar lotes pendientes de la Licitación Pública Nacional SBE N° 29/14 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", en base a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

BIOETHIC PHARMA S.A.

Lote	N° Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
3	1	9950	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO	4 mg.	Inyectable	Ampolla / Frasco Ampolla	Unidad	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG BIOETHIC PHARMA	Argentina	1.200	2.400	1.047.916	2.514.998.400	5%
													G.	2.514.998.400	

Son: G. 2.514.998.400.- (Guaraníes dos mil quinientos catorce millones novecientos veinte y ocho mil cuatrocientos), IVA Incluido.

EL ÁLAMO S.A.

Lote	N° Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
9	1	10440	51111804-999	ECALUTAMIDA	50 mg	Comprimido Recubierto	Unidad	Unidad	FINABAND	Argentina	108.000	216.000	8.101	1.749.816.000	5%
15	1	9434	51111501-002	FLUDARABINA	10 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	FLUDARABINA MICROSULES 10 MG	Argentina	350	700	250.000	175.000.000	5%
20	1	9997	51111820-001	LETROZOL	2,5 mg	Comprimido Recubierto	Unidad	Unidad	LETROZOL MICROSULES 2,5 MG	Argentina	102.000	204.000	18.399	3.753.396.000	5%
													G.	5.678.212.000	

Son: G. 5.678.212.000.- (Guaraníes cinco mil seiscientos setenta y ocho millones doscientos doce mil), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CIA - COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Lote	N° Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
10	1	9978	51111512-002	BORTEZOMIB	3,5 mg	Inyectable / Ampolla	Ampolla / Frasco Ampolla	Unidad	VELCADE	EEUU / FRANCIA / BELGICA	500	1.000	6.390.000	6.390.000.000	5%
													G.	6.390.000.000	

Son: G. 6.390.000.000.- (Guaraníes seis mil trescientos noventa millones), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Abog. Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 055/14 de fecha 01 de julio de 2014

RESOLUCIÓN Nº 055-006/14

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
11	1	9953	51111615-001	CAPECITABINA	500 mg.	Comprimido Recubierto	Unidad	Unidad	CAPEFAS ®	Argentina	60.000	120.000	9.450	1.134.000.000	5%
14	1	10656	51111714-9999	DOXORRUBICINA LIPOSOMADA	20 mg	Inyectable / Ampolla	Ampolla	Unidad	DOXOPEG ®	Paraguay	413	825	743.030	612.999.750	5%
16	1	9425	51111617-001	GEMCITABINA	200 mg	Inyectable / Frasco Ampolla	Unidad	Unidad	PAMIGEN ®	Paraguay	420	840	36.041	113.899.080	5%
16	2	9426	51111617-001	GEMCITABINA	1 g.	Inyectable / Frasco Ampolla	Unidad	Unidad	PAMIGEN ®	Paraguay	480	960	87.109		
21	1	1457	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA	50 mg	Inyectable / Ampolla/ Frasco /Ampolla	Unidad	Unidad	LEUCOVORINA ®	Paraguay	10.750	10.800	24.351	262.990.800	5%
24	1	1453	51111610-001	METOTREXATO	2,5 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	METREX ®	Argentina	249.950	250.000	1.500	375.000.000	5%
														G.	2.498.889.630

Son: G. 2.498.889.630.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta), IVA Incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
12	1	780	51111503-001	CARBOPLATINO	450 mg	Inyectable Frasco Ampolla	Unidad	Unidad	CARBOPLATINO 450 VARIFARMA	Argentina	400	800	177.500	142.000.000	5%
23	1	1450	51111609-001	MERCAPTOPURINA	50 mg	Comprimido/ Tableta	Unidad	Unidad	6-MERCAPTOPURINA 50 MG VARIFARMA / VARIMER	Argentina	12.450	12.500	7.000	87.500.000	5%
33	1	9444	51201504-001	TACROLIMUS	1 MG	Cápsula	Unidad	Unidad	ARMONIL 1 mg	China	60.000	120.000	29.500	3.540.000.000	5%
														G.	3.769.500.000

Son: G. 3.769.500.000.- (Guaraníes tres mil setecientos sesenta y nueve millones quinientos mil), IVA Incluido.

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
17	1	9826	51201516-001	INMUNOGLOBULINA	5 gr	Inyectable / Frasco Ampolla	Unidad	Unidad	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5 g/100 ml IMEDIC	China	3.000	6.000	3.399.984	20.399.904.000	5%
														G.	20.399.904.000

Son: G. 20.399.904.000.- (Guaraníes veinte mil trescientos noventa y nueve millones novecientos cuatro mil), IVA Incluido.

CASA BOLLER S.A.

Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
25	1	10490	51102304-001	OCTREOTIDA ACETATO	0,1 mg.	Inyectable	Ampolla	Unidad	SANDOSTATIN	Argentina	1.950	2.000	95.410	190.860.000	5%
														G.	190.860.000

Son: G. 190.860.000.- (Guaraníes ciento noventa millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Abog. Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 055-006/14

TARGET S.A.

Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
26	1	6084	51111904-001	PACLITAXEL	150 mg	Inyectable Frasco Ampolla c/filtro	Unidad	Unidad	Paclitabir	Argentina	1.250	2.500	122.800	307.000.000	5%
38	1	6753	51111814-001	VINORELBINE	50mg	Inyectable / Frasco Ampolla	Unidad	Unidad	Vinkobir	Argentina	100	200	527.500	105.500.000	5%
													G.	412.500.000	

Son: G. 412.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos doce millones quinientos mil), IVA Incluido.

FADA PHARMA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
18	1	6475	51111806-001	IRINOTECAN (CPT)	100mg/5ml	Inyectable / Frasco Ampolla	Unidad	Unidad	FADA IRINOTECAN	Argentina	650	1.300	61.538	79.999.400	5%
													G.	79.999.400	

Son: G. 79.999.400.- (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado Lotes Pendientes LPN - SBE Nº 29/14: G. 41.934.863.430.- (Guaraníes cuarenta y un mil novecientos treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta), IVA Incluido.

2º) Declarar desierto el Lote Nº 30, por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución.----------

3º) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar un nuevo llamado a licitación o a incluir en un proceso en curso, el Lote Nº 30 "Risperidona", Declarado Desierto, como así también, los Lotes Nº 21 "Leucovorina Cálcica" – Cantidad: 10.800 unidades; Nº 23 "Mercaptopurina" – Cantidad: 12.500 unidades; Nº 24 "Metotrexato" - Cantidad: 250.000 unidades; y 25 "Octreotida Acetato" - Cantidad: 2.000 unidades, debido a que los mismos fueron adjudicados por sus cantidades mínimas, y según la proyección realizada por el dependencia solicitante, se estima que con la adjudicación realizada se cubrirá una demanda de 05 (cinco) meses de consumo.----------

4º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos, resultantes de la adjudicación, y notificar la presente Resolución a las empresas adjudicadas y a las no adjudicadas y detallando los documentos a ser presentados para la firma de los Contratos.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 055-006/14

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Designar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, como Administradora de los Contratos.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Abog. Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.